

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 14 de marzo de 2017

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“**Quabit**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación a lo informado en el Hecho Relevante remitido el 9 de marzo de 2017, con número 249331 de registro relativo al otorgamiento de la escritura pública correspondiente al aumento de capital de Quabit, se informa que con fecha de hoy, ha resultado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada escritura correspondiente al aumento de capital declarado cerrado por importe (entre nominal y prima de emisión) de 38.036.869,50.-€.

Conforme a lo indicado en la Nota sobre las Acciones del aumento de capital de Quabit, está previsto que las Acciones Nuevas sean admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el día 20 de marzo de 2017.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero